

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1739

0000036

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, E(.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 18 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 21 JUN. 1996

Fausto Haro Montalvo

RVC/FCMT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1663 del Registro Mercantil tomo 127. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicación en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 de junio de 1996

Dr. Julio César Alvarado M.